



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2021	
Recibido.....	9:21 Hs.
Exp. N°.....	43760 C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incluya a las y los colaboradores de comedores y merenderos populares como población esencial para la vacunación contra el Coronavirus, en el marco del plan estratégico "Santa Fe Vacuna".

Diputada Provincial
Lionella Cattalini



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Desde que comenzó la vacunación contra el COVID 19 en el territorio de la provincia de Santa Fe se ha empezado a vacunar a diferentes poblaciones objetivo: personal esencial, adultos mayores, docentes, etc. con la idea de inmunizar en primer lugar a todos aquellos que por su rol en la comunidad o por su labilidad a la presencia del virus, se hace primordial su vacunación en primer lugar.

Recientemente, el Ministerio de Salud provincial informó que la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) recomendó incorporar -en la población objetivo prioritaria a vacunar- a pacientes oncológicos, personas con tuberculosis activa y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, incluyendo Síndrome de Down entre los 18 a 59 años. Alentamos y vemos con beneplácito estas medidas para los y las santafesinas.

Por su parte, desde el cuerpo legislativo hemos aprobado la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a comprar vacunas contra el Covid-19 en los términos y condiciones previstas en la Ley nacional N° 27.573. Herramienta que permitirá ampliar y acelerar el cronograma de vacunación en nuestra provincia. No obstante, notamos con cierta preocupación demoras en el plan de vacunación de Santa Fe en relación a la media nacional.

Además de esta coyuntura desigual en la distribución de las vacunas, nos inquieta que hasta el momento no se haya contemplado la inmunización de las y los trabajadores de los merenderos y comedores populares que revisten una función comunitaria esencial al garantizar que miles de familias de los sectores más vulnerables del territorio santafesino reciban alimentos a diario.

Por lo expuesto es que solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Lionella Cattalini